

Previsión complementaria en España

Situación actual

.....
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ*

JOSÉ ANTONIO DE PAZ CARBAJO**
.....

Este trabajo ofrece los datos y magnitudes más relevantes y actualizados sobre planes de pensiones y seguros de vida. Estas figuras constituyen los instrumentos de ahorro a largo plazo más idóneos y estables. El carácter finalista de este ahorro, destinado a la cobertura de las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento configura a los seguros de vida y planes de pensiones como complemento del sistema de prestaciones públicas y justifica que sean objeto de especial atención por las autoridades de política económica. La evolución reciente de este sector viene en buena parte explicada por el proceso de exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores.

Palabras clave: planes de pensiones, inversiones, activos financieros, ahorro, protección social, jubilación.

Clasificación JEL: G23, J32.



COLABORACIONES

1. Introducción

Los planes de pensiones y los seguros de vida complementan a las prestaciones del sistema público de Seguridad Social que constituye el primer pilar de los Sistemas de Protección Social de los países de la Unión Europea. La previsión complementaria de carácter privado constituye el segundo y el tercer pilar.

El segundo pilar se corresponde con la previsión complementaria de carácter privado de ámbito empresarial que tiene su origen en las relaciones laborales y que se instrumenta mediante planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos adaptados a las condiciones establecidas en la normativa de referencia. Los planes de empleo y los seguros colectivos son

promovidos o contratados por las empresas, de cualquier sector de actividad, para los trabajadores de las mismas.

Los agentes económicos y sociales, en el marco de las relaciones laborales, pueden acordar voluntariamente establecer y asumir compromisos por pensiones complementarios, no sustitutivos del sistema público, por los que las partes se comprometen a realizar aportaciones vinculadas a la jubilación, fallecimiento o invalidez del trabajador. En este caso, las empresas están obligadas a exteriorizar e instrumentar estos compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios mediante planes de empleo o seguros colectivos antes del 16 de noviembre del 2002 pues no pueden mantener estos compromisos en sus fondos internos o reservas contables. La evolución reciente de estas fórmulas de previsión, desde finales de 1999 hasta la actualidad, viene explicada en gran parte este régimen transitorio, conocido como proceso de instrumentación y exteriorización de los compromisos por pensiones de las

* Técnico Comercial y Economista del Estado. Subdirector General de Planes y Fondos de Pensiones.

** Inspector de Seguros del Estado.

Los autores agradecen la colaboración de Marina García del Val y de Lola Peña Pascual.

empresas. Este proceso ha sido muy dinámico durante el pasado año 2001 y los datos referidos a este periodo son todavía provisionales y podrían estar sujetos a revisión durante 2002 una vez finalice el año.

El tercer pilar está constituido por las decisiones de ahorro individuales que los particulares adoptan autónomamente y son independientes unos de otros. Los instrumentos más adecuados para canalizar este ahorro son los planes de pensiones individuales y los seguros de vida individuales.

En el análisis de los planes de pensiones individuales se incluye también las cifras referentes a los planes asociados, pues en ambas modalidades sólo hacen aportaciones los particulares a título individual y los planes asociados son poco relevantes en el conjunto del sistema (representa menos de un 2 por 100 del total del activo y menos del 1 por 100 de los partícipes).

En los datos sobre seguros individuales también se incluyen algunos seguros que, aunque a menudo reciben la denominación de colectivos, no instrumentan compromisos por pensiones de empresas a favor de trabajadores. Estos otros seguros colectivos son generalmente de carácter comercial y suelen estar asociados a la cobertura de las contingencias de riesgos (fallecimiento o invalidez) de los servicios de transportes, titulares de tarjetas de crédito, etcétera, y se han clasificado en este estudio como seguros individuales.

En este trabajo se ha integrado como resumen unos cuadros sobre la evolución reciente de los activos o patrimonio acumulado en planes de pensiones y seguros de vida, número de partícipes o asegurados, y aportaciones realizadas o primas pagadas en cada año, en función de la modalidad de los mismos. Se ha llevado a cabo un estudio predominantemente estadístico y analítico, que incluye la distribución sectorial en el conjunto de la economía y se relacionan los datos sobre planes de pensiones y seguros de vida con algunas magnitudes del mercado de trabajo (cobertura) y otras variables económicas (renta, ahorro...) en términos de Contabilidad Nacional. El siguiente apartado se dedica a analizar la situación actual del proceso de instrumentación de los comprome-

tos por pensiones de las empresas con los trabajadores a través de planes de empleo y seguros colectivos.

2. Previsión empresarial. Instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores

Desde finales de 1999 todas las empresas españolas, con la excepción del sector financiero, no pueden mantener en fondo interno (en sus balances) las reservas contables correspondientes a los compromisos asumidos en acuerdos laborales o en convenios colectivos con los trabajadores. Esta obligación afecta a los compromisos asumidos por las empresas vinculados a la jubilación, invalidez o fallecimiento de los trabajadores. Por tanto, las empresas están obligadas a instrumentar estos compromisos por pensiones a través de planes de pensiones de empleo o seguros colectivos. Disponen hasta el 16 de noviembre de este año 2002 para formalizar lo que se conoce como «la exteriorización» de estos compromisos.

Este proceso está permitiendo sistematizar y ordenar los datos y la información disponible sobre esta materia. En previsión empresarial, generada en el ámbito de las empresas y de las relaciones laborales, se ha acumulado a finales de 2001 casi 40.000 millones de euros (6,6 billones de pesetas). En esta cifra se incorpora el patrimonio de los planes de empleo, las provisiones de los seguros colectivos y las reservas contables de las entidades financieras que se han acogido a la excepción de exteriorizar.

En el Cuadro 1 se ofrecen los datos correspondiente a planes de pensiones de empleo y seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones de empresas con trabajadores y beneficiarios.

Los datos disponibles, aún provisionales, de los dos últimos años permiten estimar que un 34 por 100 de los recursos en previsión empresarial se han generado durante el proceso de exteriorización iniciado a finales de 1999 hasta la actualidad.

El proceso se está llevando a cabo de forma equilibrada entre planes de pensiones de empleo y seguros colectivos lo que pone de manifiesto la



COLABORACIONES

CUADRO 1 PREVISION COMPLEMENTARIA EMPRESARIAL. SEGUNDO PILAR			
2001	Patrimonio	Participes	Nº empresas
Planes de empleo	18.207	563.332	2.726
Planes reequilibrio	8.419	168.252	302
Datos en millones de euros. Estimaciones preliminares.			
2001	Provisiones	Asegurados	Nº empresas
Seguros colectivos	13.123	2.248.364	64.591
Planes financiación	2.384	74.381	161
Datos en millones de euros. Aproximadamente el 50 por 100 de las empresas sólo cubren contingencias de riesgo —fallecimiento e invalidez—. El 40 por 100 de los asegurados tienen la cobertura de jubilación.			
2001	Prov. contables	Personal	Nº entidades
Fondos internos	7.755	85.278	54
Datos en millones de euros. Aunque el sector financiero está exceptuado, la práctica totalidad de las cajas de ahorros y gran parte de los bancos han exteriorizado sus compromisos.			

complementariedad de ambos instrumentos. Estos resultados se obtienen agregando los datos correspondientes a servicios pasados reconocidos en los planes de reequilibrio integrados en planes de empleo en los dos últimos años mas las estimaciones sobre las primas abonadas en el mismo periodo en contratos de seguro colectivos correspondientes a compromisos asumidos por empresas y adaptados a las condiciones previstas en la norma para tal finalidad.

La intensificación de las negociaciones y de los acuerdos laborales entre empresas y trabajadores y la presentación de la información en los últimos días del año sería la explicación a las divergencias estadísticas, que, en todo caso, son poco significativas, entre las estimaciones provisionales realizadas sobre el cierre del ejercicio 2001 y la evolución de carácter trimestral facilitado por el sector, en el caso de las entidades aseguradoras o en base a una muestra representativa de entidades gestoras en el caso de los planes de pensiones.

El proceso de exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas está permitiendo que las empresas y los trabajadores actualicen sus sistemas de previsión y reordenen los diferentes complementos pactados, introduciendo una nueva variable en la negociación colectiva.

Cabe destacar el dinámico crecimiento experimentado en los planes de pensiones de empleo y seguros de vida como consecuencia de este régimen transitorio. Por ello en el análisis e interpretación de los datos y sus tendencias es muy

importante tener en cuenta el carácter coyuntural y excepcional del proceso de exteriorización. Los crecimientos y aportaciones extraordinarias tanto en planes de pensiones como en seguros de vida en estos años deberían ser consideradas para un análisis ajustado y correcto en el futuro.

En definitiva, cabe advertir que las variaciones y la evolución que se pongan de manifiesto durante el periodo 1999-2003, tanto en lo referente a la evolución del patrimonio, de las aportaciones y primas y números de participes y asegurados deben ser interpretadas teniendo en cuenta el carácter excepcional y transitorio de este régimen de exteriorización.

2.1. Planes de pensiones de empleo

Según la información disponible en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía hasta junio de 2002 existían unos 1.547 planes de empleo. En esta cifra destaca el número de planes de pensiones promovido por las corporaciones locales que incluiría especialmente los ayuntamientos pertenecientes a Elkarkidetza (unos 431) del País Vasco. Ahora bien, la importancia en términos de patrimonio y participes de los planes de estas corporaciones locales es menor por lo que no es necesario ajustar el análisis global desde el punto de vista económico o laboral.

Para obtener el número real de empresas con planes de pensiones, la cifra de planes de pensiones debe ser revisada al alza en base al número de



COLABORACIONES

empresas promotoras existentes si se tiene en cuenta los planes de pensiones de promoción conjunta que incorporan a varias empresas, ya sean del mismo grupo o independientes entre sí y promovidos mediante acuerdos de negociación colectiva o mediante adhesión independiente. Destaca el incipiente desarrollo de los planes de promoción conjunta por varias empresas pues 67 planes de esta naturaleza integran aproximadamente a 1.246 empresas y unos 36 mil trabajadores. Por tanto se puede concluir que serían, aproximadamente, 2.726 las empresas con planes de pensiones de empleo para sus trabajadores.

Más del 50 por 100 de los planes de empleo de empresas mercantiles actualmente existentes han sido promovidos desde principio de 2000, es decir, en los últimos dos años. Este porcentaje se eleva al 60 por 100 si se incorpora el año 1999 en el que las empresas ya comenzaban a prepararse y a promover planes de empleo de cara a la puesta en marcha efectiva del régimen de instrumentaciones de los compromisos por pensiones de las empresas a finales de este año. En este periodo han sido 600 las nuevas empresas mercantiles que han extendido un sistema de previsión para el personal de las mismas a través de planes de pensiones de empleo.

Por sectores cabe destacar las empresas eléctricas, gasistas y petroquímicas en los que este instrumento de previsión está muy extendido, como también entre las cajas de ahorro y la banca de tamaño mediano. En el sector químico y derivados, los planes de empleo son comunes entre las empresas de dimensión mediana y grande, especialmente en química básica y en productos de limpieza, cosmética, droguería y farmacéuticos. Prácticamente todas las empresas de comunicaciones y telecomunicaciones tienen planes de pensiones de empleo para sus trabajadores. También las principales multinacionales del sector de la alimentación y bebidas así como las principales empresas cementeras.

La presencia de planes de empleo en empresas electrónicas y de manufacturas diversas no está tan extendida y son las empresas de tamaño mediano y grande, parte de ellas con dimensión multinacional, las que suelen promover este tipo de planes de pensiones con presencia puntual en

sectores y actividades tales como: productos informáticos, material de oficina, componentes de automoción, juguetes, textil y confección y en servicios generalmente de distribución de aguas y transporte.

Centrando el análisis exclusivamente en el proceso de exteriorización, en lo que se refiere a los planes de pensiones de empleo, la entrada en vigor en noviembre de 1999 del Reglamento que lo regula, ha permitido que 302 empresas presenten hasta la actualidad planes de reequilibrio formalizados por importe de casi 8.500 millones de euros para, aproximadamente, unos 170.000 trabajadores, mayoritariamente personal activo, en casi un 95 por 100. Cabe destacar que la mayor parte de estos planes de reequilibrio, en más de un 90 por 100, se han financiado íntegramente sin recurrir a los diez o quince años que permite la norma. En estas cifras no están incluidos los compromisos de empresas que, aunque ya han cerrado los acuerdos, aún no se ha presentado o procesado formalmente la documentación en el Ministerio de Economía, por lo que cabría revisar, antes de fin de año, estas cifras provisionales.

Cabe destacar que, aunque el sector financiero está exceptuado de este régimen, prácticamente todas las cajas de ahorros y los principales bancos de nuestro país han decidido formalizar planes de pensiones de empleo y exteriorizar sus compromisos. El sector eléctrico, así como petroquímicas, agua y gas, química básica y fina y telecomunicaciones se han decantado preferentemente por planes de pensiones del sistema de empleo.

En el Cuadro 2 se ofrece información completa por sectores de actividad. Sin bien se ha seguido la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), se han realizado algunas agrupaciones y simplificaciones metodológicas, especialmente en relación con los planes de promoción conjunta por varias empresas y en sectores con actividades integradas, para una visión mas ilustrativa de los datos disponibles.

2.2 Seguros colectivos

Durante el año 2001, según la información facilitada por las entidades aseguradoras, 64.591 empresas-tomadoras instrumentaban compromi-



COLABORACIONES

CUADRO 2
PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO
(Millones de euros)

Sector	Nº empresas	Nº trabajadores	Aportaciones 2001	Patrimonio
S. financieros.....	434	215.653	2.117	8.633
Química y petro.....	102	18.906	44	292
Metal.	25	5.340	8	120
Manuf. y elect.	190	39.796	147	1.182
Energía, g.a.....	51	31.143	797	2.255
Construcción.....	14	843	1	12
Comercio	17	520	1	2
Hostelería.....	5	736	0,5	5
Transporte.....	41	8.876	26	117
Textil y calzado.....	5	704	0,3	3
Telecomunic.....	33	81.813	141	4.015
Alimentación.....	49	10.181	76	675
Agricultura y p.....	894	5.479	4	18
Minería	23	10.180	18	377
AA.PP y S.Publ. (*).....	619	83.809	45	349
S. empresariales.....	115	41.968	55	119
Otros (**).....	109	7.385	11	33
Total	2.726	563.332	3.491	18.207

Datos y estimaciones DEC preliminares.
(*) S.Publ: enseñanza, sanidad, cultura, ocio.
(**) S. hogares y sin clasificar.

Los seguros por pensiones mediante contratos de seguros de vida colectivos adaptados a la disposición adicional primera de la Ley 8/1987. El 50 por 100 de estas empresas reconocen únicamente compromisos de fallecimiento e invalidez.

El número total de contratos es algo superior (69.216) pues algunas empresas disponen de más de una póliza para instrumentar sus compromisos por pensiones. La cobertura de las contingencias de fallecimiento o invalidez generalmente se realiza mediante pólizas anuales renovables.

El número de trabajadores asegurados es de 2.248.364, aunque en algunos casos estaría duplicado algún asegurado al estar incluido en más de un contrato. El 40 por 100 de estos trabajadores están cubiertos con la contingencia de jubilación incluida en sus acuerdos de previsión instrumentados en estos contratos de seguro colectivos. Los beneficiarios ascienden a 168.000 personas que están recibiendo prestaciones en curso.

Las provisiones totales de los seguros que instrumentan compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores a finales de 2001 eran de 13.123 millones de euros, lo que supone un incremento del 48 por 100 respecto al ejercicio anterior. Esta cifra representaba el 18 por 100 del total de la provisión de seguros de vida al cierre del año 2001 (72.436 millones de euros). En los contratos en los que riesgo es asumido por el tomador (*unit-linked*) al cierre del año 2001 fue

de 209 millones de euros lo que representa el 1,6 por 100 del total de la provisión de seguros colectivos y el 2 por 100 del total de las provisiones de los *unit-linked* del sector asegurador (13.483 millones de euros) (2,3 billones de pesetas).

El importe total de las primas en el año 2001 canalizadas por los seguros colectivos creció un 51 por 100 en relación con el ejercicio anterior. Las primas abonadas por las empresas en 2001 ascienden a 5.635 millones de euros, lo que representa el 27 por 100 del total de primas del ramo de vida (21.527 millones de euros). El importe total de prestaciones en el año 2001 de contratos que instrumentan compromisos por pensiones correspondientes a beneficiarios asciende a algo mas de un millón de euros, cobradas principalmente en forma de renta. Este importe representa el 8 por 100 del total de prestaciones del ramo de vida durante el año 2001.

Las cifras referentes a los planes de financiación presentados mediante contratos de seguros, hasta la actualidad (30 de junio de 2002), han dado cobertura a unas 161 empresas para unos 74.381 asegurados de los que el 68 por 100 se refiere a personal pasivo, es decir a beneficiarios. La prima única en conjunto financiada asciende a unos 2.384 millones de euros por el momento. El plan de financiación permite a la empresa promotora distribuir el pago de la prima única en diez años.



COLABORACIONES

CUADRO 3
CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO
(Millones de euros)

Sector	Nº empresas	Nº trabajadores	Primas 2001	Provisiones
S. financieros.....	757	193.263	829	5.048
Química y Petro.....	1.010	97.099	234	858
Metal.....	6.850	218.632	607	758
Manuf. y elect.....	3.502	254.003	557	1.805
Energía, g.a.....	1.741	199.306	1.532	1.704
Construcción.....	13.513	104.527	73	86
Comercio.....	9.079	206.687	113	131
Hostelería.....	6.324	128.382	59	366
Transporte.....	5.269	205.591	620	799
Textil y calzado.....	1.161	26.271	5	17
Telecomunic.....	196	41.779	6	323
S. empresariales.....	4.661	86.500	50	92
Alimentación.....	1.360	51.032	325	333
Agricultura y p.....	3.385	22.825	9	11
Minería.....	231	69.207	591	672
AA.PP, S.Pub (*).....	2.348	334.594	23	118
Otros (**).....	3.210	8.676	2	2
Total.....	64.591	2.248.364	5.635	13.123

(*) S.Pub: sanidad, educación, cultura, ocio...
(**) Incluye s. hogares y sin clasificar.



COLABORACIONES

Por sectores, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) destacan dos tipos de empresas. Por un lado, las empresas pertenecientes al sector financiero y energético —que siendo en términos relativos menor en número— sólo representan el 4 por 100 de las empresas y el 17 por 100 de los trabajadores asegurados, acumulan casi el 45 por 100 de las primas abonadas en el ejercicio y más del 50 por 100 de las provisiones constituidas. Del resto de los sectores destacan, por su número, las empresas del sector del comercio, del metal, de la construcción, la hostelería, transportes, etcétera.

Aún así cabe destacar que los sectores donde la estructura empresarial predominantemente es la pequeña y mediana empresa, y los compromisos o complementos sociales de menor cuantía (premios de jubilación, incentivos, etcétera) el grado de avance del proceso de exteriorización oscila alrededor de un 18 por 100 con un elevado grado de dispersión en determinados sectores.

2.3. Fondos internos de las entidades financieras que han hecho uso de la excepción

Para analizar los datos referentes a fondos internos del sector financiero cabría acudir a tres fuentes diferentes en función del órgano de con-

trol y supervisión correspondiente que es al que cada entidad debe, en su caso, dirigir la solicitud de autorización para el mantenimiento de fondos internos: el Banco de España para las entidades de crédito, la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las agencias y sociedades de valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para las entidades aseguradoras.

En conjunto, el sector financiero ha solicitado autorización para mantener fondos internos por un importe total de 7.755,10 millones de euros con cobertura para un total de 85.278 personas de las que el 60 por 100 corresponde a pasivos (50.262) y el resto, unos 35.016 son trabajadores activos.

En lo que se refiere a las entidades aseguradoras, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, hasta junio de 2002 sólo se han presentado autorizaciones por parte de 24 entidades aseguradoras, por un importe aproximado de dotación de unos 55,10 millones de euros con cobertura para casi 3.278 asegurados.

Respecto de las entidades de crédito, cuya competencia corresponde al Banco de España, las solicitudes de fondos internos a finales del año 2001, corresponden en torno a 30 entidades con unos 32.000 activos y 50.000 pasivos (más del 60 por 100 del total); estando dotados unos 7.700 millones de euros como fondos internos, reservas o provisiones contables.

2.4. Análisis del desarrollo de la previsión social complementaria entre las empresas y los trabajadores y resultados preliminares sobre el proceso de exteriorización

En base a la información del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre empresas con convenios en general, en el Cuadro 4 se puede observar el desarrollo de la previsión complementaria entre las empresas y trabajadores españoles. Cabe advertir que el grado de desarrollo de la previsión complementaria de ámbito laboral debe analizarse siempre en relación con la cobertura existente para los trabajadores y el conjunto de la población activa pues son los datos más relevantes y significativos para una valoración ajustada.

Cabe recordar que la norma impone límites máximos de aportaciones a los planes de pensiones tanto si son individuales como si son de empleo. Esta limitación obliga a las empresas a financiar los excesos sobre límites mediante contratos de seguros. Por ello, en el análisis se ha evitado sumar los datos de planes de pensiones y seguros porque además en muchas ocasiones las mismas empresas que promueven planes de pensiones también contratan otros seguros para determinados colectivos o para otras contingencias.

En lo que se refiere a las empresas se puede analizar el porcentaje de empresas que han formalizado contratos de seguros (columna primera) o planes de pensiones (columna segunda) en relación con el total de empresas registradas en convenio, independientemente si tienen o no asumidos compromisos con los trabajadores. En la columna tercera se refleja el porcentaje de empresas con complementos de jubilación reconocidos en convenio sobre el total de empresas registradas en convenio. No obstante hay que tener en cuenta que existen muchas empresas en convenio que reconocen fallecimiento e invalidez y que no se reflejan en estos datos. Por otra parte en esta columna no figuran empresas que teniendo asumidos compromisos por pensiones con los trabajadores no están registradas en convenio como tales.

Los indicadores expresados en las tres primeras columnas del Cuadro, si bien dan una idea general de la extensión de la previsión complementaria en el tejido empresarial, no reflejan exactamente la situación del proceso de exteriorización pues para ello habría que tener en cuenta únicamente las empresas con compromisos por pensiones que se han adaptado al régimen transitorio y el análisis debe realizarse en función de los trabajadores y no de las empresas. Cabe insistir en que un análisis adecuado sobre el desarrollo



COLABORACIONES

CUADRO 4 EMPRESAS Y TRABAJADORES INCLUIDOS EN CONVENIO. DESARROLLO DE LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA						
Actividad económica	Empresas registradas en convenio % con			Trabajadores registrados en convenio % con		
	Seguros colectivos	Planes pensiones	Complem. jubilación	Seguros colectivos	Planes pensiones	Complem. jubilación
Servicios financieros.....	23,5	13,5	87,5	56,59	63,15	93,4
Química, petroq. y plásticas.....	7,1	0,7	51,2	22,38	4,36	26,8
Metal.....	8,5	0,1	14,4	25,05	0,61	14,1
Manufacturas y electrónica.....	12,1	0,7	17,2	60,40	9,46	14,3
Energía eléctrica, gas y agua.....	239,5	7,0	18,9	533,15	83,31	34,0
Construcción.....	14,1	0,1	27,0	10,94	0,09	28,2
Comercio.....	2,9	0,1	43,8	12,98	0,03	46,6
Hostelería.....	3,8	0,1	49,6	19,82	0,11	38,7
Transporte.....	16,5	0,1	41,3	76,19	3,29	51,7
Telecomunicación.....	2,4	0,4	45,9	33,61	65,82	75,0
Agricultura y pesca.....	3,9	1,1	47,3	3,75	0,90	43,9
Minería.....	42,6	4,2	8,9	245,08	36,05	24,3
Alimentación.....	4,5	0,2	20,1	16,29	3,25	24,3
Textil y calzado.....	4,1	0,1	10,0	6,50	0,17	1,0
Servicios empresariales I, I+D.....	7,1	0,2	6,7	10,57	5,13	8,3
AAPP y educación.....	8,4	2,2	37,8	80,83	11,49	25,4
Servicios públicos.....	0,9	0,2	25,7	19,68	11,61	25,8
Otras.....	11,1	0,4	—	20,45	17,40	20,2
TOTAL.....	6,1	0,3	34,7	26,04	6,52	31,6

Fuente: Ministerio de Economía. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2001. Elaboración propia.

de la previsión complementaria en el segundo pilar debe realizarse en relación con los trabajadores.

En efecto, la segunda parte del Cuadro 4 centra el estudio sobre las magnitudes laborales. Sobre el total de trabajadores registrados en convenio, independientemente si tienen o no reconocidos complementos a la jubilación se muestra algunos indicadores como porcentajes en relación con el número de trabajadores asegurados por la empresa en seguros colectivos (columna cuarta) o que son partícipes de planes de pensiones de empleo (columna quinta) promovidos por su empresa. En la columna sexta se observa el porcentaje de trabajadores en lo que por convenio se le reconocen complementos de jubilación sobre el total de trabajadores registrados en convenio. Al igual que se especificaba en el caso de las empresas en esta última columna no se incluye los trabajadores con derechos en caso de fallecimiento e invalidez ni a los que se le reconocen compromisos por jubilación pero no están registrados en convenio o en estas estadísticas.

Para los contratos de seguros colectivos, cabe precisar que el sector de la energía y de la minería los porcentajes superiores a 100 por 100 se explican por la contratación de varios seguros por trabajador ya sea para cubrir diferentes contingencias o por la existencia de expedientes de regulación de empleo, especialmente en la minería, que pueden ser cubiertos mediante seguros colectivos para financiar las rentas temporales. Por otra parte, cabe recordar que el 60 por 100 de los trabajadores asegurados en seguros colectivos únicamente lo son por las contingencias de riesgo, invalidez o fallecimiento. La contratación de estas contingencias mediante contratos de seguros están directamente contempladas en algunos convenios sectoriales o provinciales, como, por ejemplo, los convenios de las distintas modalidades de transporte o el de la construcción.

Destaca la escasa tasa de cobertura que tienen los trabajadores en instrumentos de previsión complementaria para la contingencia de jubilación. En el caso de los planes de pensiones los datos reflejarían más esta realidad pues los planes de empleo cubren siempre la jubilación, mientras

que en muchos casos los contratos de seguros sólo ofrecen coberturas de riesgo, fallecimiento e invalidez, del trabajador.

Por otra parte, en relación con la última columna, en la que se muestra que la tasa de cobertura para trabajadores con complemento de jubilación para el conjunto de sectores ascendería a 31,6 por 100 sobre el total de trabajadores registrados por convenio, cabe aclarar que ésta no es muy significativa. Por un lado, porque la tasa de cobertura real sería menor si se tomase como referencia al conjunto de trabajadores, tanto los contabilizados en convenio como aquellos no registrados en convenio. En el apartado siguiente se analiza, con más detalle estas variables, resultando que menos del 5 por 100 de la población asalariada tiene planes de empleo y únicamente el 17,5 de los asalariados dispone de algún seguro colectivo. En segundo lugar, para obtener una valoración adecuada de la tasa de cobertura es necesario un análisis también cualitativo. En la tasa de cobertura se incluye tanto rentas vitalicias complementarias del salario como otras compensaciones vinculadas a la jubilación, anticipada u ordinaria, bajo la forma de un pago único, equivalente a entre uno y seis meses de salario la mayoría de los casos. Por ello en el estudio de la previsión complementaria es aconsejable introducir también elementos cualitativos como son las características, naturaleza y nivel de los compromisos por pensiones acordados entre las empresas y los trabajadores.

Un ejercicio diferente y específico es el análisis del grado de avance del proceso de exteriorización en lo que se refiere exclusivamente al régimen transitorio. En este ejercicio es preciso tener en cuenta las diferentes circunstancias que concurren en los distintos sectores en esta materia y la diferente naturaleza de los compromisos asumidos.

En el Cuadro 5 se realiza una aproximación preliminar, con los datos disponibles a finales del pasado año 2001, al proceso de exteriorización. Cabe advertir que ha sido necesario llevar a cabo una simplificación metodológica para homogeneizar la información disponible con el objeto de estimar el grado de avance del proceso de exteriorización centrado en el régimen transitorio descrito.



COLABORACIONES

CUADRO 5
PROCESO DE EXTERIORIZACION DE RESULTADOS PRELIMINARES.
% SOBRE EMPRESAS O TRABAJADORES CON COMPLEMENTOS DE JUBILACION

Actividad económica	% Empresas tomadoras de seguros colectivos	% Trabajadores asegurados	% Empresas promotoras planes pensiones	% Trabajadores con planes de empleo
Servicios financieros.....	26,9	60,6	15,4	67,6
Química, petroquí y plásticas	14,0	83,5	1,5	16,3
Metal	58,8	>100,0	0,2	4,4
Manufacturas y electrónica.....	70,2	>100,0	3,8	66,4
Energía eléctrica, gas y agua.....	>100,0	>100,0	37,3	>100,0
Construcción.....	52,0	38,8	0,1	0,03
Comercio	6,5	27,9	0,01	0,07
Hostelería.....	7,6	51,3	0,01	0,3
Transporte.....	40,0	>100,0	0,3	6,4
Telecomunicación.....	5,2	>100,0	>100,0	>100,0
Agricultura y pesca.....	8,3	8,6	0,06	3,81
Minería	>100,0	>100,0	>100,0	>100,0
Alimentación.....	22,2	67,0	14,6	7,2
Textil y calzado.....	58,3	>100,0	1,8	19,1
Servicios empresariales I,+D	>100,0	>100,0	1,2	15,0
AAPP y educación.....	22,2	N.O.	N.O.	N.O.
Servicios públicos.....	3,6	N.O.	N.O.	N.O.
Otras.....	0	N.O.	N.O.	N.O.
TOTAL.....	17,4	85,2	1,0	21,4

Fuente: Ministerio de Economía. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2001. Elaboración propia.

Para que el análisis resulte más ajustado se debería concentrar en la información disponible sobre contratos de seguro colectivos. En cualquier caso también se ha introducido información en relación con los planes de pensiones de empleo. No es conveniente agregar las magnitudes de estos dos instrumentos pues los resultados directos no serían adecuados y la simplificación sería extrema. El Cuadro 5 incorpora un porcentaje indicativo del grado de avance por sectores del proceso de exteriorización obtenido como porcentaje de empresas y trabajadores con seguros colectivos o planes de pensiones que en convenio reconocen complementos de jubilación.

Hasta ahora el proceso de exteriorización descrito en los apartados anteriores se hallaría muy avanzado y prácticamente en fase de culminación en aquellos sectores y ramas de actividad en los que se concentran los compromisos por pensiones reconocidos mediante convenios o disposición equivalente con una naturaleza e importes relevantes. Como se sabe, estos sectores son: el sector financiero: principalmente en los bancos y cajas de ahorro y en algunas entidades aseguradoras las empresas energéticas, eléctricas, gas y agua, petro-químicas, las empresas químicas en función del subsector (básica, plásticos, farmacéutico...), las empresas de tamaño medio y grande de sectores como el de automoción, y otras manufacturas, agroalimentario, etcétera, así como

las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El proceso de exteriorización tiene otro ritmo en el ámbito de las pequeñas empresas en sectores en los que los compromisos u obligaciones son más dispersos y de escasa cuantía. En estos sectores, como el de la hostelería, comercio minorista, construcción y otras ramas de actividad, como la industria del cuero y el calzado, textil y confección, pastelería, despachos y oficinas, industrias conserveras y de distribución etcétera, predominan convenios sectoriales y provinciales, de ámbito supraempresarial.

Los resultados de este ejercicio no son concluyentes pues, como se ha indicado, para ello habría que acudir a las empresas que tienen reconocido obligaciones vinculadas no sólo a la jubilación sino también al fallecimiento o invalidez en convenio.

La interpretación de estos datos debe realizarse con prudencia pues según el sector la explicación podría ser diferente. Además, para una visión más completa cabría tener presente también el grado de cobertura en relación con los trabajadores incluidos en convenio y que se analizó en el Cuadro 4.

En relación con el sector *financiero*, *telecomunicaciones* y *petroquímica* (Cuadro 5) éstos han acudido mayoritariamente a planes de pensiones por lo que si se tuviese en cuenta tanto los segu-



COLABORACIONES

ros colectivos como los planes de pensiones y el número de trabajadores cubiertos, el grado de avance se situaría en estos sectores por encima del 80 por 100 a finales de 2001. El sector financiero además se puede acoger a la excepción prevista en la normativa y mantener sus obligaciones como fondos internos.

Cuando el porcentaje supera el 100 por 100 tanto en la columna sobre empresas como en la columna sobre trabajadores puede también ser indicativo de que existen empresas y trabajadores no registradas en los convenios que asumen compromisos por pensiones con sus trabajadores ya sea en planes de pensiones o seguros colectivos.

También se debe a que en la cifra de asegurados puede incluir las pólizas de fallecimiento e invalidez típicas de algunos sectores como el del transporte, metal, textil ... lo que hace que el porcentaje sea superior al 100 por 100 especialmente en relación con el número de trabajadores pues el denominador sólo incluye los complementos de jubilación. Por ello en estos sectores el resultado no es ilustrativo pues aún tendrían pendiente en cierta medida la exteriorización de los complementos de jubilación.

En los sectores de *servicios empresariales*, de la *energía y minería* o *telecomunicaciones* (Cuadro 5) los porcentajes superiores a 100 indica que existen empresas o compromisos no registrados en convenio, especialmente relevante en el caso de los servicios empresariales, asumido por otros canales y que han exteriorizado vía contrato de seguro colectivo o plan de pensiones. En el caso del sector de la energía también se produce la reordenación del sector lo que distorsiona la clasificación sectorial y los resultados. En el caso de la minería los datos pueden reflejar la existencia de compromisos por prejubilaciones instrumentados en seguros, rentas temporales, que introduce un sesgo al alza.

En el sector de las telecomunicaciones y la energía también destaca la cobertura amplia que tienen los trabajadores en planes de pensiones de empleo con la práctica totalidad del sector así como el sector financiero que aunque está exceptuado ha acudido mayoritariamente a planes de pensiones de empleo.

En los sectores de la *hostelería y comercio*, especialmente comercio minorista (Cuadro 5), y otros en los que predominan las pymes, el grado de avance debe analizarse desde distintas perspectivas. En relación con el número de empresas, se sitúa por debajo del 10 por 100 en lo que se refiere a la contingencia de jubilación —premios y otras denominaciones—. Este porcentaje es superior en otros sectores, en torno al 40 por 100, (transporte) cuando se incorpora además las contingencias de invalidez y fallecimiento en el análisis. No obstante, como se ha explicado con anterioridad, el estudio de la situación del proceso de exteriorización debe realizarse especialmente en combinación con los datos sobre trabajadores. En esta línea, si el avance se mide incorporando la cobertura de los trabajadores, el resultado se eleva en estos sectores a entre un 15 y un 20 por 100. Si además se ajusta también con el número de trabajadores por cuenta ajena con complemento de jubilación en convenio el avance se sitúa en torno al 27 por 100 en el comercio minorista, un 39 por 100 en la construcción y un 51 por 100 en la hostelería.

La situación en estos sectores refleja características evidentes por el predominio de pequeñas y medianas empresas. En estos sectores de actividad las pymes se configuran en un elevado número como empresas individuales o familiares sujetas al régimen de autónomos sin empleados por cuenta ajena, lo que permitiría explicar en parte las divergencias en el grado de avance según se consideren desde la perspectiva del número de empresas o de los trabajadores por cuenta ajena con complementos de jubilación.

Para valorar adecuadamente la situación en las Administraciones Públicas y en el sector de la enseñanza pública cabe recordar que en el sector público la obligación de exteriorizar sólo afecta a las empresas públicas y entes públicos empresariales. Por otra parte, las restricciones presupuestarias y la concurrencia de pensiones en el ámbito de las AAPP dificultan, cuando no impiden, el desarrollo de la previsión complementaria entre los trabajadores de la función pública.

Como se puede deducir, las estimaciones disponibles sobre el proceso de exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas



COLABORACIONES

son provisionales. El resultado final de este proceso es difícil de estimar con precisión. En cualquier caso dependerá, en buena parte, del resultado de las negociaciones que las empresas y los trabajadores lleven a cabo y que se intensificarán entre septiembre y noviembre de este año.

3. Ahorro en planes de pensiones y seguros de vida en el conjunto de la economía española

Como se ha avanzado en la introducción, un sistema de protección social moderno y en línea con las tendencias existentes en los países de la Unión Europea, se articula en base a tres pilares.

Es preciso combinar de forma compatible el mantenimiento de un sistema de Seguridad Social basado en principios de solidaridad y proporcionalidad con la potenciación y desarrollo de los sistemas complementarios y entre ellos, de los planes de pensiones y seguros de vida ya sean del segundo pilar (empleo) o del tercer pilar (individuales) teniendo en cuenta las circunstancias específicas y diferenciadas que concurren en cada modalidad. Las decisiones de ahorro individual y las que tienen lugar en el ámbito de la empresa pueden complementarse entre sí. No obstante, las variables que inciden en una u otra esfera son diferentes como también lo es la atención que recibe por parte de las autoridades de política económica.

En el Cuadro 6 se puede observar las principales magnitudes y datos correspondientes a planes de pensiones y seguros de vida, diferenciando si

corresponde al ámbito empresarial (segundo pilar) o individual (tercer pilar).

Los recursos, tanto del ámbito empresarial como individual, canalizados a través de planes de pensiones y seguros de vida ascienden a 128.173 millones de euros. Por tanto, los activos gestionados por los seguros de vida y planes de pensiones representan aproximadamente el 19,7 por 100 del PIB a precios de mercado en 2001 corregido de efectos estacionales y de calendario.

3.1. Relación con algunas magnitudes económicas y laborales

Aunque la evolución reciente del ahorro canalizado a través de planes de pensiones y seguros de vida ha sido positiva, un análisis adecuado exige poner la situación actual en relación con otras variables y magnitudes relevantes tanto desde el punto de vista macroeconómico como laboral. Con este ejercicio se puede concluir que el ahorro a largo plazo necesita un desarrollo decidido y que la situación relativa de esta variable en España no se corresponde con los niveles adecuados para una economía de nuestras características. En el año 2001, las aportaciones a planes de pensiones y las primas abonadas a seguros de vida en conjunto supusieron menos del 5 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB).

En el Cuadro 7 puede analizarse la estructura del ahorro familiar en España y las tendencias existentes destacando dos resultados. En primer lugar, la situación relativa en comparación con otras fórmulas de ahorro más líquidas, inmediatas



COLABORACIONES

CUADRO 6 PILARES COMPLEMENTARIOS. EMPRESARIAL E INDIVIDUAL (Año 2001 - millones de euros)				
Planes de pensiones	Patrimonio	Participes	Nº empresas	Aport. año
Planes de empleo	18.207	563.332	2.726	3.491
Planes individuales.....	25.447	5.335.972	n.a.	4.211
Total	43.654	5.899.304	n.a.	7.702
Ministerio de Economía. Estimaciones DEC preliminares. n.a: no aplicable.				
Seguros de vida	Provisiones	Asegurados	Nº empresas	Primas año
Seguros colectivos	13.123	2.248.364	64.591	5.635
Seguros individuales	71.396	13.641.678	n.a.	15.892
Total	84.519	15.890.042	n.a.	21.527
Ministerio de Economía. Estimaciones DEC preliminares. n.a: no aplicable.				

CUADRO 7
ESTRUCTURA DEL AHORRO FAMILIAR EN ESPAÑA 1990-2001.
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS FINANCIEROS

	1990	2001	Tendencia
Depósitos bancarios.....	61,2	38,9	Ralentización
Instituciones inversión colectiva, fondos inversión.....	2,2	14,2	Maduración
Inversión directa: acciones, obligaciones, etcétera.....	19,6	28,7	Estabilidad
Créditos y otros.....	9,3	3,9	Mantenimiento
Previsión social complementaria.....	7,7	14,3	
Fondos de pensiones.....	3,3	5,9	Gran potencial
Seguros de vida.....	4,4	8,4	

Fuente: Ministerio de Economía, Banco de España. Enero de 2002. INVERCO.

y tradicionales como son los fondos de inversión e instituciones de inversión colectiva, depósitos y adquisiciones directas de acciones y obligaciones en los mercados secundarios. En segundo lugar, el gran potencial que presenta, a medio plazo, el ahorro a través de planes de pensiones y seguros de vida dada la situación de partida en comparación con otros países de nuestro entorno y las necesidades futuras de los ahorradores.

Este potencial de desarrollo a medio y largo plazo se pone de manifiesto si se analizan algunos de los datos referentes a los seguros y fondos de pensiones con las variables y magnitudes relevantes en el mercado de trabajo o en la economía en general como pueden ser el de la población activa, trabajadores afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena, el ahorro de la economía y de las familias, etcétera.

En el Cuadro 8 pueden observarse algunos resultados relevantes.

Cabe advertir que en este ejercicio únicamente los resultados relativos al ámbito empresarial, segundo pilar, es decir a planes de empleo y seguros colectivos, son ajustados y reflejan adecuadamente la situación de la cobertura que la previsión complementaria tiene sobre la población trabajadora española.

En el análisis no se incorpora la agregación de las cifras de planes de pensiones y seguros pues

los resultados deberían ajustarse para tener en cuenta, por ejemplo, que existen partícipes o asegurados con más de un plan de pensiones o contrato de seguro, coincidencia que se produce tanto en el ámbito empresarial como en el individual dada la complementariedad de ambos instrumentos. En el caso de los seguros individuales cabe advertir que es muy común que una misma persona tenga varios contratos; seguros de vida, de invalidez, propios, asociados a los créditos hipotecarios y otras coberturas comerciales. Además, la cifra incluye los beneficiarios por prestaciones causadas y en curso que no pertenecen ya a la población activa pero que figuran como asegurados por lo que se distorsionan las cifras de cobertura del tercer pilar (planes y seguros individuales) con un intenso sesgo al alza.

Por tanto es conveniente concentrar el análisis de cobertura en el ámbito empresarial y laboral, como se ha realizado en el apartado anterior de manera sistemática.

Otra línea de estudio se puede llevar a cabo relacionando las aportaciones a planes de pensiones y seguros realizadas en un ejercicio con otras magnitudes de la Contabilidad Nacional, como puede ser la Renta Bruta o el Ahorro Bruto. El análisis se puede realizar en función del carácter empresarial-laboral o individual-particular del ahorro. Para planes de empleo y seguros colecti-



COLABORACIONES

CUADRO 8
PREVISIÓN COMPLEMENTARIA Y MERCADO DE TRABAJO

	Nº partícipes/asegurados	% población activa	% ocupados	% asalariados	% asalariados afiliados SS
Planes de pensiones.....	5.899.304	33,1	37,0	46,1	46,4
Planes de empleo.....	563.332	3,2	3,6	4,4	4,5
Planes individuales.....	5.335.972	30,0	33,5	41,7	42,0
Seguros de vida.....	15.890.042	89,2	99,6	124,3	125,1
Seguros colectivos.....	2.248.364	12,62	14,1	17,6	17,7
Seguros individuales.....	13.641.678	76,6	85,6	106,69	107,4

Fuente: Ministerio de Economía. INE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CUADRO 9
PREVISION COMPLEMENTARIA EN 2001
(En millones de euros y %)

	Aportación año	% Renta bruta	% Ahorro bruto	Patr./prov. per cápita (pro-memoria)
Planes de pensiones	7.702	1,2	5,2	7.400
Planes empleo (*).....	3.491	2,1	3,3	32.320
Planes individuales.....	4.211	0,9	10,3	4.769
Seguros de vida.....	21.527	3,4	14,6	5.319
Seguros colectivos (*).....	5.635	3,5	5,3	5.837
Seguros individuales.....	15.892	3,4	38,8	5.324

Fuente: INE, Ministerio de Economía. Contabilidad Nacional.

vos el porcentaje se calcula sobre la suma de los datos agregados correspondientes a sociedades no financieras, instituciones financieras y Administraciones Públicas. Para los datos individuales el porcentaje es en relación con la suma de hogares e instituciones sin ánimo de lucro. Los datos totales de planes o seguros se calculan por separado en relación con el dato total de la variable correspondiente. En la última columna se incluye como pro-memoria, el patrimonio por partícipe en el caso de planes o provisiones por asegurado en el caso de seguros.

En total, el ahorro destinado a estas figuras de previsión complementaria sólo representaría el 4,6 de la renta bruta del ejercicio lo que supone el 19,8 por 100 del ahorro bruto del mismo año. Como puede deducirse del análisis de los Cuadros 8 y 9, las cifras deben ser matizadas. En el caso de los planes de pensiones individuales porque un 15 por 100 de los partícipes tiene más de un plan de pensiones, lo que obligaría a revisar a la baja los porcentajes de cobertura y al alza el patrimonio por partícipe. Por otro lado, el patrimonio per cápita medio acumulado en estos planes de pensiones individuales no alcanza los 4.800 euros cifra que corresponde a menos del 70 por 100 de una anualidad de la pensión media abonada por la Seguridad Social (6.962 euros). Por el contrario, las cifras referentes a los planes de empleo (32.300 euros) son más ajustadas y, como puede observarse, el patrimonio per cápita es muy superior.

En lo que se refiere a los seguros, los ajustes deberían tener en cuenta, para los seguros colectivos, la cobertura de la contingencia de jubilación que se concentra en el 37 por 100 de los asegurados. Ajustando las provisiones y asegurados por contingencias cabría revisar al alza las provisio-

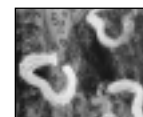
nes per cápita de los seguros colectivos que incluyen también la contingencia de jubilación que serían unos 15.900 euros por asegurado.

3.2. Análisis internacional comparado

Los seguros y planes de pensiones han registrado un intenso crecimiento en los últimos años en nuestro país. Sin embargo, las variables y magnitudes que conforman este sector en España registran una evolución por debajo de su crecimiento potencial y una posición relativamente inferior a lo que correspondería a una economía de nuestras características en relación con otros Estados miembros de la Unión Europea o de la OCDE.

En lo que se refiere a los planes de pensiones y seguros en el Cuadro 10 se puede observar la posición comparativa de España en relación con otras fórmulas de ahorro y en porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB).

Cabe tener en cuenta que el análisis internacional comparado debe realizarse con cautela porque existen importantes diferencias entre los distintos esquemas de previsión ocupacional de los diferentes países. De otro lado, los datos pueden ser muy dispares incluso para un mismo país, dependiendo si en el análisis se incluye o no de forma agregada las distintas modalidades de esquemas de pensiones, por un lado, de empleo u ocupacionales y, por otro, individuales o personales. No obstante, el acuerdo político sobre la Directiva de fondos de pensiones ocupacionales, alcanzado durante la presidencia española de la Unión Europea en el ECOFIN del pasado 4 de junio permitirá, una vez se ultime la tramitación formal de la misma y se adapten las legislaciones de los respectivos países, converger y aproximar



COLABORACIONES

CUADRO 10 ACTIVOS FINANCIEROS (Año 2000 - % PIB)					
	Entidades aseguradoras (+)	Fondos de pensiones	Sociedades de inversión	Otros inversores institucionales	Total
Reino Unido	110,1	85,1	31,3	–	226,5
Alemania.....	39,1	3,3	38,4	–	80,8
Francia	71,6	–	62,2	–	133,8
Italia.....	20,7	4,5	39,0	34,0	98,2
España.....	29,2	6,6	33,2	–	69,0
Portugal	17,5	11,8	19,1	1,0	48,9
Holanda	67,4	115,2	26,9	1,8	212,4
Bélgica (*)	38,5	5,7	47,8	3,1	95,3
Dinamarca (*).....	54,6	22,7	15,1	–	92,4
Suecia	79,9	3,0	51,1	36,2	170,2
Grecia (*)	5,0	–	32,2	–	37,2
EE UU.....	40,7	69,9	65,2	21,9	197,7
Japón (*)	69,2	20,8	12,5	9,5	112,2
Polonia.....	4,6	–	1,2	1,0	5,9
(+) Todos los ramos. (*) Datos 1999. Fuente: OCDE. <i>Institutional Investors. Statistical Yearbook 2001 y elaboración propia.</i>					

el funcionamiento de estos sistemas o instituciones en los distintos Estados miembros y articular un Mercado Único de fondos de pensiones en el segundo pilar.

En lo que se refiere a los seguros de vida en la Unión Europea, se ha consolidado la aproximación de las legislaciones en base a la tercera generación de directivas ya traspuestas a los respectivos ordenamientos de los diferentes países. Los avances en el Mercado Único de Seguros se están produciendo además en la convergencia de criterios y normas de solvencia y en la coordinación entre los Estados miembros en materia de supervisión. Por tanto, la homogeneidad de los datos sobre este sector y el análisis es más ajustado

entre países. Si se analizan los activos gestionados por los seguros de vida en relación al Producto Interior Bruto puede concluirse que la posición de España en relación con la media de la UE en el sector seguros tanto de vida como de no vida es muy inferior a la que correspondería a un país de nuestras características.

Una conclusión relevante de este análisis es que en España es necesario y conveniente potenciar de forma decidida los planes de pensiones y los seguros de manera que a corto plazo el sector de la previsión social complementaria se encuentre en una posición adecuada a las características sociales, económicas y demográficas de nuestro país.



COLABORACIONES